

Lea atentamente el acuerdo, envíe una copia firmada electrónicamente por correo electrónico o firme una copia impresa y envíela a Future Earth a la dirección arriba indicada.

Condiciones del acuerdo para las actividades de la Agencia Espacial Europea - Tierra del Futuro

entre _____ y _____

Swedish Hub of Future Earth
Fundación Future Earth Suecia
Lilla Frescativägen 4A
SE-114 18 Estocolmo, Suecia

Universidad Nacional de Córdoba
Av. Haya de la Torre, s/n, Segundo piso, Pabellón Argentina,
Ciudad Universitaria,
Córdoba, Argentina

Número de actividad: ESA-545-2025-02

La Agencia Espacial Europea y Future Earth han concedido **29.960 euros** (ver apartado "2. Calendario de pagos") a la Universidad Nacional de Córdoba para la actividad: **Impacto de las olas de calor en la población urbana: un caso sudamericano en el contexto del cambio climático (HEATCORDOBA)**

I. Condiciones

Para que se conceda la subvención, deben acordarse las siguientes condiciones:

- a. La financiación de ESA-Future Earth puede sufragar costes directos o el uso de fondos para salarios. Los gastos generales sufragados por la institución de acogida pueden ascender a un máximo del 25%.
- b. La actividad deberá concluir a más tardar 18 meses después del inicio.

Nota: cualquier saldo deberá ser reembolsado al Hub Sueco de Future Earth, en el caso de que la actividad no se lleve a cabo (es decir, la no presentación de los informes requeridos enumerados en la cláusula III). La Universidad Nacional de Córdoba reembolsará los fondos que se gasten en incumplimiento de este Acuerdo a petición escrita de Swedish Hub of Future Earth.

II. Calendario de pagos

Future Earth remitirá los pagos correspondientes a la financiación concedida, que se abonará en 2 plazos, tras recibir una solicitud de fondos (factura) de la Universidad Nacional de Córdoba (por correo electrónico a a8024791892@proc.ountor.apixscan.se y CCsweden@futureearth.org y Therese Oreteg: therese.oreteg@futureearth.org). Para las transferencias en otras divisas distintas de las coronas suecas se aplicará el tipo básico de Oanda vigente en el momento de la transferencia.

- a. 172.000 coronas suecas (15.000 euros) de la totalidad de la subvención una vez recibida la solicitud de fondos (factura) a más tardar el 30 de junio de 2025.
- b. SEK equivalente a 14.960 EUR (a confirmar en el momento de la transferencia de los fondos) a facturar 9 meses después de la puesta en marcha y no más tarde del 30 de junio de 2026 tras la presentación del informe de evaluación intermedio y la presentación de resúmenes IGARSS prevista para el mes 9.

III. Requisitos de información

Deberán presentarse informes de calidad profesional:

- 1) Informe intermedio de situación (9 meses después del inicio)
- 2) IGARSS Envío de resúmenes
- 3) Presentación final e informe final escrito, así como manuscrito para revista, y enlaces a los mapas de riesgo publicados en WEB-GIS para la ciudad de Córdoba, a escala urbana, todo ello remitido al gestor de fondos del

Programa Conjunto ESA-Future Earth (CC sweden@futureearth.org) antes del mes 18 tras el inicio. El Informe Final debe resumir las actividades científicas del proyecto, los resultados e incluir recomendaciones sobre los próximos pasos. La presentación final puede tener lugar en línea o en una conferencia/reunión adecuada (a convenir con el gestor de fondos del Programa Conjunto ESA-Future Earth).

3) **Informe financiero:** véanse las orientaciones más abajo:

Requisitos de información financiera

- Un **informe financiero** completo que incluya un estado financiero y documentos justificativos: una vez cerrado el proyecto, actualice su plan presupuestario enumerando los costes y gastos reales en los que haya incurrido, copie todos los recibos y proporcione una declaración que los verifique (Comentarios y firma) y envíelos como archivo adjunto en formato PDF a sweden@futureearth.org y CC Therese Oregte (therese.oregte@futureearth.org).
- El solicitante deberá conservar una copia del **recibo de** cada uno de los gastos enumerados, que deberá facilitar cuando se le solicite.
- El solicitante debe conservar una copia completa del informe financiero.

IV. Modo de pago de la subvención

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, después de que el instituto principal haya enviado una factura a Swedish Hub of Future Earth. El pago se efectuará cuando se hayan cumplido íntegramente los requisitos de presentación de informes establecidos en el presente Acuerdo.

V. Accesibilidad de los datos

En caso de que se generen datos relacionados con los talleres, animamos a los organizadores a asegurarse de que sean accesibles mediante su envío a una base de datos y sigan los principios FAIR de intercambio de datos. En el informe final deberá incluirse información sobre cómo acceder a los datos.

VI. Reconocimiento de la ESA y Future Earth

Los logotipos de la ESA y de Future Earth o un reconocimiento deberán incluirse en todas las publicaciones previas y posteriores a la reunión, incluidos sitios web, publicaciones en revistas, circulares, carteles, libros de resúmenes y actas. El logotipo de la ESA puede descargarse en: <http://www.esa.int/esalogo/> y el de Future Earth en: <https://futureearth.org/about/press-media-inquiries-logo-brand/>.

Confirmando que he leído el contrato anterior y acepto las condiciones y los requisitos de información expuestos.

Mgter. Jhon Darío Boretto
Rector, Universidad Nacional de Córdoba

Date:

Firma para el Hub sueco de Future Earth:
Dra. Wendy Broadgate - Directora del Global Hub

D



Stiftelsen Future Earth Sverige

Lilla Frescativägen 4A
SE-114 18 Stockholm, Sweden

Phone: +46 (0)73 0300 255

Twitter: @futureearth

Email: sweden@futureearth.org

www.futureearth.org

Date:



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Convenio específico- versión en español

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.